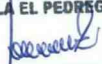


ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000343

UNIDAD EJECUTORA : 021 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES
NRO. IDENTIFICACIÓN : 300414

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
0702 - Departamento De Obras Publicas Y Supervision								
22/07/2024	0000001432	175500100249	ACEITE LUBRICANTE SAE 20W-50°	Galon	3.00	0.00	0.00	0.00
22/07/2024	0000001432	203400100001	OCRE	Klg	0.00	0.00	15.00	0.00
22/07/2024	0000001432	337500060036	MALLA DE NAILON TIPO MOSQUITERO X 1.00 m DE ANCHO	Metro	5.00	0.00	0.00	0.00
22/07/2024	0000001432	503300220003	PELICULA EXTENSIBLE PARA EMBALAJE (FILM STRECH) DE 20 in X 500 m	Unidad	5.00	0.00	0.00	0.00
22/07/2024	0000001432	737100040010	WAYPE INDUSTRIAL	Klg	20.00	0.00	0.00	0.00
22/07/2024	0000001432	904000080453	CORREA DE TRANSMISIÓN EN V DE JEBE A36	Unidad	16.00	0.00	0.00	0.00
22/07/2024	0000001432	969800030549	TUBO DE PVC PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS SEL 3/4 in X 3 m	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES
VILLA EL PEDREGAL

Lic. Larry Johnson Cruz Yataco
JEFEATURA UNIDAD LOGÍSTICA Y SERVICIOS GENERALES

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES
VILLA EL PEDREGAL

CPC. José María Beltrán Bamba
SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad